



**Informe Final de la Evaluación Interna
2021 del Programa Social “Defensoras y
Promotoras, Cultivando Derechos e
Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2020”**

ÍNDICE

I.	Introducción	1
II.	Objetivo	2
III.	Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020	3
IV.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
	a) Información de referencia	4
	b) Información presupuestal	7
	c) Resultados	9
V.	Módulo de evaluación operativa	
	a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	14
	b) Análisis de resultados	15
VI.	Fortalecimiento del programa	
	a) Recomendaciones	16
VII.	Anexo	17

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2021 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril del año en curso, se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del programa social 2020, “Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2020 “

Derivado de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, la Alcaldía de Tlalpan realizó modificaciones a las reglas de operación de los programas sociales 2020 con el propósito de que continuaran operando, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El presente informe se estructura en dos módulos. En el primero se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son: presupuesto, metas, cobertura, indicadores de fin y propósito, entre otros.

En el segundo módulo, se presenta la evaluación operativa, identificando las estrategias de adaptación realizadas en la implementación del programa social durante la contingencia sanitaria, lo cual permite conocer la fortaleza de la operación, así como los resultados de la entrega de bienes y servicios programados.

En el proceso de elaboración de la evaluación participó personal de la Dirección de Evaluación y personal operativo y administrativo de la Dirección General responsable de ejecutar el programa social, quienes compartieron su experiencia y las estrategias de adaptación que tuvieron que emplear durante la emergencia.

En el marco de la nueva normalidad, la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2021, ayudará a la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales resilientes, que promuevan la flexibilidad en sus elementos de planeación, como en la adaptación eficiente de sus recursos operativos.

II. OBJETIVO

Elaborar un informe de evaluación interna que permita conocer los resultados e identificar las estrategias de adaptación utilizadas, tanto en el ejercicio de los recursos como en el ajuste de los procesos llevados a cabo en la operación del programa social durante la contingencia sanitaria en 2020, a fin de implementar las mejoras en su diseño que lo conviertan en un programa resiliente para el cumplimiento de sus objetivos.

III. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE SITUÓ LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, se establecieron 4 ejes de gobierno a través de los cuales se plantearon objetivos, políticas y acciones encaminadas a generar oportunidades y atender las diferentes problemáticas sociales de la demarcación, bajo los principios de participación ciudadana, honestidad, inclusión, sustentabilidad, transparencia, buena administración y gobierno abierto.

Dada la aceptación entre la ciudadanía de los programas sociales en 2019, en diciembre del mismo año se inició con la planeación de los programas que operarían en el siguiente ejercicio fiscal. En enero de 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reglas de operación de 23 programas sociales, los cuales se desarrollaron según lo planeado hasta marzo, mes en el que se declaró de manera oficial el inicio de la pandemia en México.

Derivado de lo anterior, las autoridades federales y locales hicieron un llamado al confinamiento y a la suspensión de todas las actividades no esenciales con la finalidad de evitar la propagación del virus para salvaguardar la salud.

En este sentido, la Alcaldía de Tlalpan tomó las medidas necesarias para proteger a la población y al personal que labora en ella, y modificó las reglas de operación de los programas sociales para que pudieran operar y concluir de una manera oportuna y segura, lo cual representó un reto a la creatividad y experiencia de la unidad administrativa responsable.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

a) Información de Referencia.

1. Nombre del Programa Social. Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2020

2. Unidades Responsables. Alcaldía de Tlalpan

3. Clave Presupuestaria. 264105S13715O30044191177 / 264105S13715O40044191177

4. Año de Inicio del Programa. 2019

5. Último Año de Operación. 2020

6. Antecedentes del Programa Social.

En 2016 inició la actividad institucional denominada, “Red de Mujeres contra la Violencia Tlalpan 2016”, esta primera acción, tuvo como propósito integrar una red de 75 mujeres para visibilizar y prevenir la violencia contra las mujeres (adultas, jóvenes y niñas) en la entonces Delegación Tlalpan, mediante un proceso de formación y capacitación para adquirir y replicar los conocimientos en sus comunidades. Para lograr el objetivo se contó con 1 coordinador y 8 talleristas.

En 2017-2018, continuó la actividad institucional con la denominada, “Red de Mujeres contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas”, integrando a 100 mujeres que, adicionalmente, contaban con 1 coordinadora general, 10 coordinadoras de zona y 6 personas de apoyo técnico, con el fin de capacitar a otras mujeres para incidir en la detección, visibilización, prevención, asesoría y canalización sobre violencia contra las mujeres y con ello disminuir su incidencia particularmente en los nueve pueblos originarios y colonias de la zona de Ajusco y Ajusco medio de Tlalpan. Las acciones de la Red en Tlalpan fueron el referente inmediato que Gobierno de la Ciudad de México retoma para replicarlo en el territorio de las 16 demarcaciones territoriales; la red central se enfocaría en acciones de prevención de la violencia y difusión de los derechos de las mujeres.

Para 2019, tomando como base un análisis estadístico sobre la situación de violencia hacia las mujeres y las niñas en delitos como Abuso Sexual, Acoso Sexual, Violación, Violencia Familiar y Femicidio, se decidió replantear la dirección y acción de las Redes en el programa social “Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019”, el cual tuvo como objetivo Sensibilizar, atender y capacitar a 3,000 mujeres que hayan vivido o estén expuestas a algún tipo de violencia ejercida por hombres, a través de un equipo que las oriente y las acompañe a las instancias competentes en materia de acceso a la justicia. Para ello se contó con un equipo operativo de 67 personas que mediante la atención inicial jurídica y psicológica; la promoción de las actividades relativas a los derechos humanos de las mujeres, la canalización a opciones productivas, y el acompañamiento para el acceso a la justicia lograron llegar a 5000 mujeres y

hombres.

En la ejecución del Programa Social, se rastrearon una serie de necesidades que van más allá del acceso a la justicia, estas tienen que ver con la situación social de las mujeres, por ejemplo: incorporar a los hombres en los procesos de cambio, resaltando la importancia de visibilizar y democratizar el trabajo doméstico y de cuidados al interior de las familias, la necesidad de personal formado y capacitado que logre cubrir la demanda de la población sobre temas de interés diversos, la necesidad de opciones productivas para mujeres, etc. Por ello, se plantea que para este ejercicio fiscal se pueda complementar lo ya avanzado con una intervención directa en los temas referidos en el párrafo anterior; aunado a lo anterior, este programa forma parte de las actividades específicas del Plan de Acción Integral para Prevenir y Atender la violencia hacia las Mujeres en Tlalpan, el cual da cumplimiento a la 9ª recomendación realizada por el Grupo de Trabajo para Atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género, publicado en 2018. Durante el año 2020, continuó operando el programa, con 112 facilitadores, para prevenir la violencia de género derivada del confinamiento causado por el virus SARS-CoV2.

Los efectos de la violencia hacia las mujeres son individuales, sociales, culturales, económicos y políticos. Individualmente lesionan la identidad, el autoestima y la autodeterminación; socialmente se dañan las relaciones entre hombres y mujeres reproduciendo la desigualdad de éstas; culturalmente se construyen estereotipos que refuerzan o normalizan el ejercicio de la violencia; económicamente se profundizan las diferencias económicas entre hombres y mujeres que ven coartado su desempeño laboral y profesional; políticamente los gobiernos tienen que destinar recursos del erario en políticas de atención al fenómeno de la violencia.

7. Objetivo General.

Formar a 112 personas que trabajen en la comunidad como aliadas contra la violencia hacia las mujeres y las niñas, con la finalidad de llegar a 3,500 niñas/os, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, sensibilizándoles sobre diversos temas que coadyuven a la disminución y erradicación de la violencia, incorporando a los hombres como sujetos necesarios de cambio en contra de la violencia y el acompañamiento de las mujeres que busquen acceder a la justicia.

8. Objetivos Específicos.

- Orientación y acompañamiento ante las instancias competentes en materia de atención, prevención y acceso a la justicia a las mujeres y niñas en situación de violencia que lo soliciten, motivadas por las actividades implementadas.
- Otorgar un apoyo económico, a 112 mujeres y hombres que conforman un equipo operativo que realizará acciones para la prevención, detección, atención y visibilización de la violencia, el acceso a la justicia con perspectiva de género y la promoción de los derechos humanos de las mujeres, trabajo doméstico y de cuidados, masculinidades no violentas que permitan el empoderamiento de las mujeres que habitan en las colonias clasificadas como de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social de la Alcaldía de Tlalpan.

- Elaborar un padrón de personas beneficiarias de las actividades que contribuyen a la defensa y promoción de los derechos humanos y derechos de las mujeres y leyes afines, así como su sensibilización, atención y capacitación a mujeres residentes de la Alcaldía de Tlalpan que hayan vivido o estén expuestas a algún tipo de violencia ejercida por hombres y habiten en alguna de las zonas de bajo o muy bajo índice de desarrollo social, a través de 112 personas beneficiarios facilitadores de servicios que impartirán jornadas informativas, pláticas, conversatorios, conferencias y talleres, presenciales o en su caso virtuales, para contribuir a la apropiación de herramientas y habilidades que fomenten la equidad social y la igualdad sustantiva, así como la orientación y primera atención a mujeres en situación de violencia para facilitar o coadyuvar en su acceso a la justicia.
- Se atenderá a 3,500 mujeres que hayan vivido o estén expuestas a algún tipo de violencia ejercida por hombres que vivan preferentemente en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan, que serán sensibilizadas, atendidas y capacitadas

9. Padrón de Beneficiarios.

El 10 de marzo de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/padrones/padron-defensoras-promotoras-derechos.pdf, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) en la liga electrónica:

http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padrondebeneficiarios2020_defensorasypromotoras.pdf

b) Información Presupuestal

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto.

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2019-2020, por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2019		2020	
	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$3,900,000.00	\$3,900,000.00
Total	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$3,900,000.00	\$3,900,000.00

El 18 de agosto de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso de modificación a las reglas de operación del programa social, mediante el cual se incrementó el monto del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2020, de \$1,900,000.00 a \$3,900,000.00, dicha solicitud fue autorizada por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE).

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019 y 2020, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación y sus modificaciones.

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019							
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados		Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico a facilitadores	Capacitador	3	1	8	\$9,000.00	\$72,000.00	\$81,002.30
				1	\$9,002.30	\$9,002.30	
			2	9	\$6,611.10	\$59,499.90	\$118,999.80
	Apoyo técnico	8	6	2	\$8,000.00	\$16,000.00	\$672,000.00
			8	9	\$8,000.00	\$72,000.00	
	Defensora	10	10	11	\$4,000.00	\$44,000.00	\$440,000.00
	Promotora	50	45	1	\$1,182.22	\$1,182.22	\$53,199.90
			50	9	\$1,188.44	\$10,695.96	\$534,798.00
Total							\$1,900,000.00

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2020							
Componente	Denominación	Número de facilitadores beneficiados	Número de ministraciones	Monto del apoyo por ministración	Monto unitario total otorgado a facilitadores	Monto total de apoyos otorgados	
Apoyo económico a facilitadores	Enlace	2	5	\$10,000.00	\$50,000.00	\$100,000.00	
	Capacitador	11	3	5	\$6,000.00	\$30,000.00	\$90,000.00
			8	5	\$8,000.00	\$64,000.00	\$320,000.00
	Apoyo técnico	14	4	5	\$8,000.00	\$40,000.00	\$160,000.00
			10	5	\$9,000.00	\$45,000.00	\$450,000.00
	Defensora	22	10	5	\$4,500.00	\$22,500.00	\$225,000.00
			12		\$7,500.00	\$37,500.00	\$450,000.00
	Promotora	130	50	5	\$1,900.00	\$9,500.00	\$475,000.00
			80		\$4,075.00	\$20,375.00	\$1'630,000.00
	Total						\$3,900,000.00

La información presupuestal presentada fue corroborada y visada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan. (Anexo 1)

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres que reciben capacitación en la prevención de la violencia, derechos humanos y acceso a la justicia	Porcentaje de mujeres que reciben capacitación en perspectiva de género, Derechos Humanos, resolución de conflictos, cultura de paz
Descripción	Sin datos	Contribuir a fortalecer la promoción de la igualdad, los derechos humanos y la cultura de paz entre hombres y mujeres
Método de cálculo	Total de mujeres que se inscriben/Total de mujeres capacitadas en prevención de las violencias, derechos humanos y acceso a la justicia	Total, de mujeres que se capacitaron/Número de mujeres en zonas de bajo y muy bajo IDS x 100
Frecuencia de Medición	Mensual	Trimestral
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	100%	100%

Indicador de Propósito		
Elementos	2019	2020
Nombre del indicador	Durante la implementación del programa social se brindó capacitación al 93% de las mujeres en materia de prevención de la violencia	Porcentaje de mujeres capacitadas en sexo, género, derechos humanos, prevención de la violencia y cultura de paz que replicaron cursos y talleres.
Descripción	Sin datos	Mujeres en condición de exclusión y discriminación de los pueblos y colonias de bajo y muy bajo IDS de Tlalpan, recibirán la difusión y promoción de actividades relativas al cuidado de los derechos humanos y protocolos de acceso a la justicia
Método de cálculo	Total de mujeres capacitadas/ Número de mujeres que cambiaron de perspectiva y mujeres canalizadas	Número de mujeres que replicaron cursos y talleres / Total de mujeres capacitadas X100
Frecuencia de Medición	Mensual	Trimestral
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultado	80%	100%

METAS FÍSICAS

Bienes y/o Servicios.

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Descripción	2019		2020	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Formar un equipo operativo, integrado por 112 personas facilitadoras, que coadyuvarán a concretar los objetivos y actividades del Programa.	71	109*	112	120*
Sensibilizar a 3,500 personas, priorizando a mujeres que hayan vivido algún tipo de violencia ejercida por hombres o estén expuestas a ella; y capacitarlas en derechos humanos y derechos de las mujeres, asesorarlas y en su caso brindar primera atención y acompañamiento para el acceso a la justicia.	3,000	3,000	3,500	7,138
Total	3,071	3,10	3,500	7,258

*El padrón del programa social 2019 y 2020, es consolidado, es decir, incluye al total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes

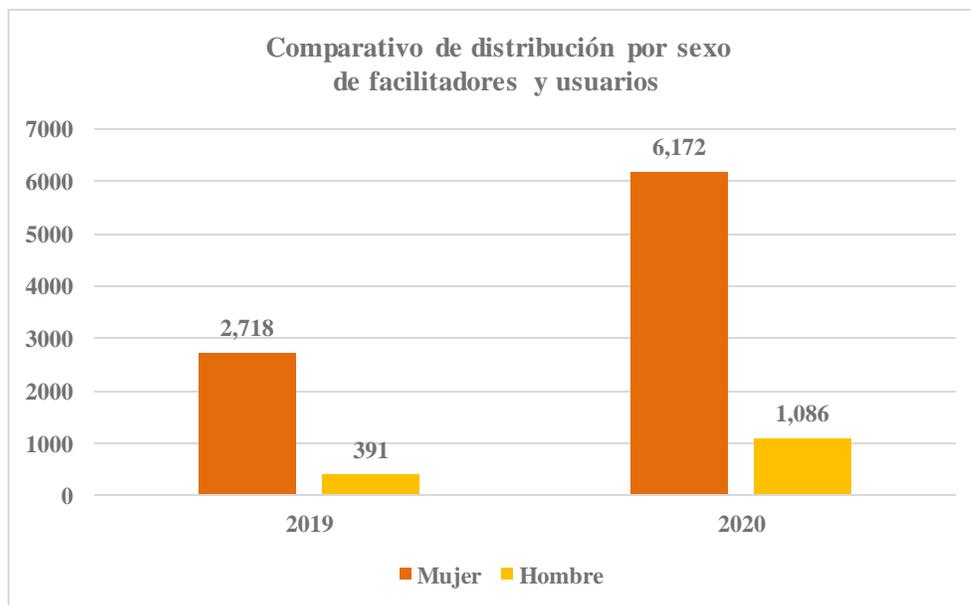
Evolución de la Cobertura

Se describe el tipo de población beneficiaria establecida en las reglas de operación contra la atendida y se realiza un comparativo entre el ejercicio 2019 y 2020.

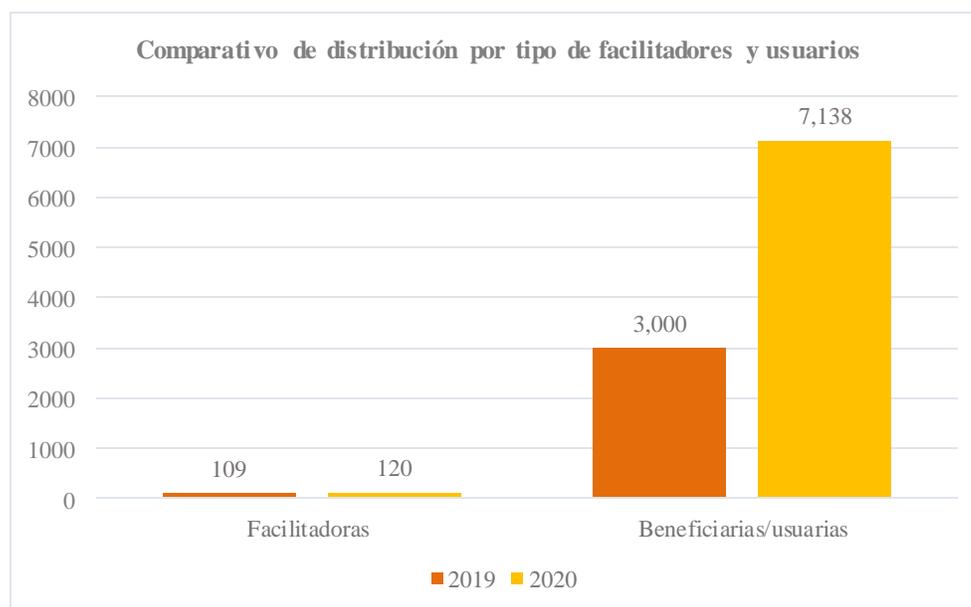
Tipo de población beneficiada	2019		2020	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Facilitadores	71	109	112	120
Usuarios	3,000	3,000*	3,500	7,138
Total	3,071	3,109	3,612	7,258

Análisis de la Cobertura

a) Distribución por sexo

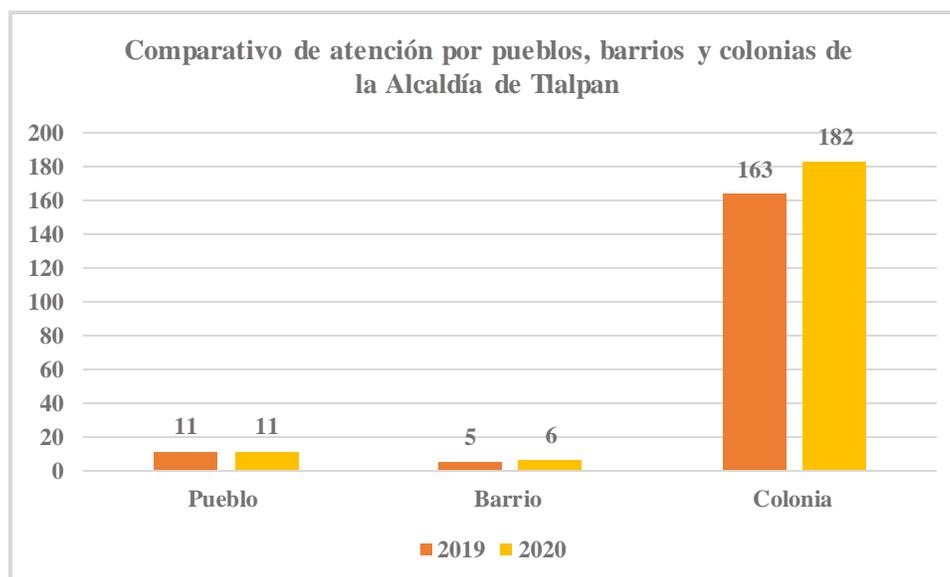


b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)

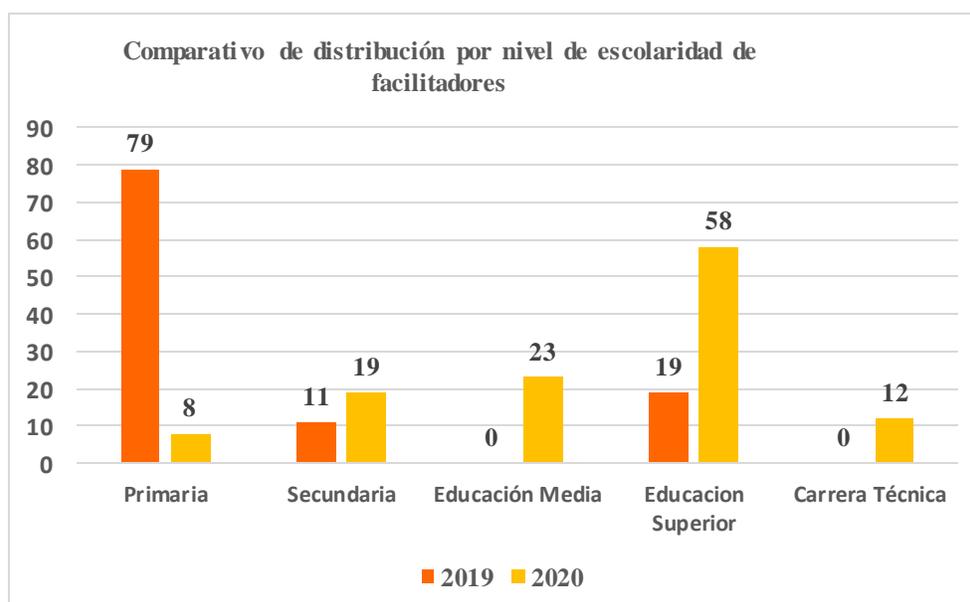


Los usuarios del 2020, corresponden al total de vistas en la página de la alcaldía, ya que derivado del SARS-CoV-2, no fue posible contar con el número de usuarios

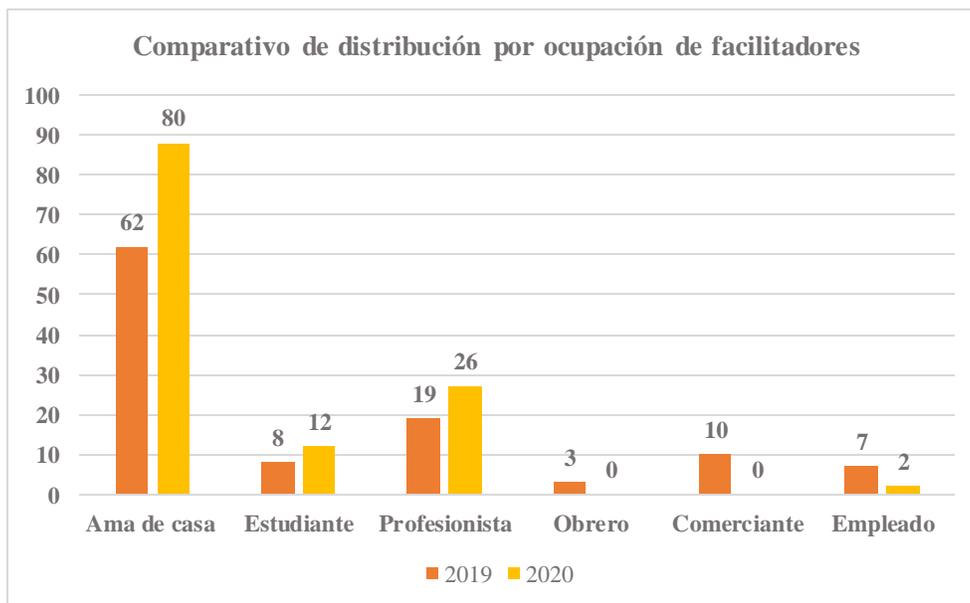
c) Distribución territorial, alcaldía y colonia



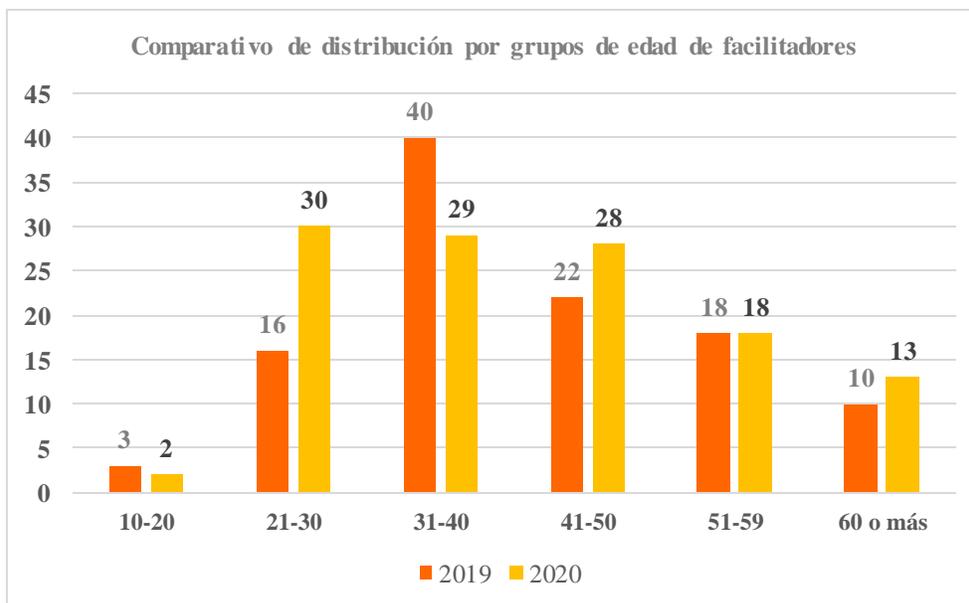
d) Distribución por nivel de escolaridad



e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



V. MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Con el propósito de integrar la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se llevaron a cabo entrevistas, mesas de trabajo y recopilación de información con las áreas responsables de la operación del programa social, buscando generar un proceso de retroalimentación, que permitió reconocer las estrategias de adaptación empleadas durante la contingencia sanitaria, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios, así como asimilar la experiencia adquirida. Lo que permitió obtener un balance real entre los resultados y las estrategias utilizadas en la adaptación de los procesos ante las restricciones de movilidad y medidas de distanciamiento social.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos y recomendaciones por categoría

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	<p>1.1 Se incrementó el presupuesto, lo que permitió aumentar la meta física con un número mayor de facilitadores y de esta manera ampliar la cobertura, beneficiando a un número mayor de mujeres violentadas.</p> <p>La difusión y capacitación a las facilitadoras, se realizó de manera presencial y virtual; así como la asesoría psicológica y jurídica a las usuarias del programa</p>	1.1.1 Considerar la entrega de apoyos económicos a las usuarias del programa social, víctimas de cualquier tipo y modalidad de violencia, para atender la emergencia, además de continuar con las asesorías, talleres y pláticas sobre temas de violencia para sensibilizar a la población.
2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	2.1 Derivado del confinamiento por COVID-19, se log un mayor acercamiento con las mujeres expuestas algún tipo y modalidad de violencia, otorgan atención mediante líneas de telefonía móvil.	2.1.1 Incluir en las reglas de operación subsecuentes, la información de las líneas de telefonía móvil a fin de proporcionar atención inmediata a personas víctimas de violencia.
3. Producción y entrega de bienes y servicios	3.1. Se conformaron grupos de Whats app, para la entrega de los contenidos de los cursos; asimismo se crearon mini círculos para replicar conocimientos de las capacitaciones. Algunos talleres fueron presenciales respetando las medidas de seguridad. Además, se utilizaron plataformas digitales para el mismo fin.	3.1.1 Incorporar en las reglas de operación del programa social, la utilización de medios de comunicación electrónicos.
4. Seguimiento y monitoreo	4.1 El monitoreo del programa y listas de asistencia se llevaron a cabo mediante capturas de pantalla en las sesiones realizadas. En el caso de las asesorías jurídicas y psicológicas se realizaron formatos de atención y se sistematizó la información en una base de datos para su seguimiento.	4.1.1 Integrar capturas de pantalla y bases de datos como elementos de seguimiento y monitoreo del programa social en las reglas de operación.
5. Identificación de estrategias y fortalezas	5.1 La integración de redes de comunicación por Whats app permitió tener un contacto más estrecho y cercano con las usuarias del programa. Otra fortaleza fue la implementación de la atención y asesoría a través de las líneas de telefonía móvil.	5.1.1 Continuar con las redes de Whats app y la atención y asesoría mediante la telefonía móvil

b) Análisis de resultados

El año de 2020 se distinguió por los efectos de la pandemia que obligó a la población a confinarse en sus hogares y evitar a toda costa, salidas a la vía pública donde se encontraban los mayores riesgos de contagio. Aun así, este programa que brinda apoyo a las mujeres en situación de violencia de todo tipo fue reinventado para llevarse a cabo en ese ambiente de riesgo sanitario con el uso de plataformas digitales.

Los resultados alcanzados dan cuenta de que al incrementarse el presupuesto se logró aumentar la meta establecida en el programa original, pudiendo emplear a un mayor número de facilitadores y, por ende, beneficiar a un mayor número de mujeres afectadas. Se crearon círculos de vía WhatsApp, para brindar información sobre derechos humanos de las mujeres y tipos de violencia, entre otros. La ayuda psicológica y jurídica a las usuarias del programa se llevó a cabo de manera virtual y presencial. Por razón del confinamiento se logró un mayor acercamiento a las mujeres expuestas a algún tipo de violencia. Se hizo uso de plataformas digitales y de redes sociales para llevar los contenidos de los cursos y talleres.

En contraste con los resultados de años anteriores, en 2020 el uso de redes sociales y medios digitales hizo posible lograr un contacto más estrecho y más cercano con las usuarias del programa. Un resultado análogo fue logrado con el uso de telefonía móvil, lo que hizo posible un mayor acercamiento y acompañamiento a las mujeres de esta demarcación que han sido afectadas por todo tipo de violencia.

VI. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de hallazgos y recomendaciones, se enlistan las siguientes recomendaciones

No.	Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de su cumplimiento
1	Considerar la entrega de apoyos económicos a las usuarias del programa social, víctimas de cualquier tipo y modalidad de violencia, para atender la emergencia, además de continuar con las asesorías, talleres y pláticas sobre temas de violencia para sensibilizar a la población.	2021	Lineamientos de operación	Dirección General de Desarrollo Social
2	Incluir en las reglas de operación subsecuentes, la información de las líneas de telefonía móvil a fin de proporcionar atención inmediata.	2021	Lineamientos de operación	Dirección General de Desarrollo Social
3	Incorporar en las reglas de operación del programa social, la utilización de medios de comunicación electrónicos.	2021	Lineamientos de operación	Dirección General de Desarrollo Social
4	Integrar capturas de pantalla y bases de datos como elementos de seguimiento y monitoreo del programa social en las reglas de operación.	2022	Normatividad vigente en la materia	Dirección General de Desarrollo Social
5	Continuar con las redes de Whats app y la atención y asesoría mediante la telefonía móvil	2021	Lineamientos de operación	Dirección General de Desarrollo Social

VII. ANEXO

Anexo 1. Oficio suscrito por la Directora General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan.



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tlalpan, Ciudad de México a 3 de junio de 2021

AT/DGA/ /2021

Asunto: Información presupuestal 2019 y 2020



María del Carmen Gutiérrez Mejía
Directora General de Planeación
del Desarrollo
Presente

En atención a su Oficio Número: **AT/DGPD/218/2021**, y en cumplimiento al numeral 2. Información Presupuestal de los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2021, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), corroboro y viso la información presupuestal que a continuación se enlista del programa social **“Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igual en Comunidad, Tlalpan 2020”**, operado en esta alcaldía durante los ejercicios 2019 y 2020.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020 por capítulo de gasto				
	2019		2020	
Programa Social	Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019		Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2020	
Clave Presupuestaria	26822215039044191100		264105S13715030044191177 264105S13715040044191177	
Capítulo del gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$3,900,000.00	\$3,900,000.00



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019		Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2020		
Calendario del Ejercicio de los recursos por componente				
	2019		2020	
	Fecha de entrega	Monto de los apoyos entregados a facilitadores	Fecha de entrega	Monto de los apoyos entregados a facilitadores
Enero				
Febrero				
Marzo	25-mar	\$229,199.90		
Abril				
Mayo			07-may	\$380,000.00
Junio			12-jun	\$380,000.00
Julio	04-jul	\$742,576.80	16-jul	\$190,000.00
Agosto	15-ago	\$185,644.20		
Septiembre	23-sep	\$185,644.20	25-sep	\$1,180,000.00
Octubre	18-oct	\$185,644.20	23-oct	\$590,000.00
Noviembre	22-nov	\$185,644.20		
Diciembre	30-dic	\$185,646.50	14-dic	\$1,180,000.00
Total		\$1,900,000.00		\$3,900,000.00

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Verónica Cuenca Linares
Directora General de Administración

C.c.p. Dra. Patricia Elena Acoves Pastrana.- Alcaldesa en Tlalpan.- Para su conocimiento
Maricela Moran Raya.- Directora de Recursos Financieros y Presupuestales.- Mismo fin

Elaboró:
Lic. Norma Angélica Anaya Barrera

Revisó:
Patricia Victoria Guzmán

Autorizó:
Maricela Morán Raya

VCL/MMR/PVG/NAAB/fr

Moneda S/N, Casi Esq. Insurgentes Sur, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 77 y 78